

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5565 PALMA DE MALLORCA

Don Enrique Díaz Revorio, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 17/2012 se ha dictado en fecha uno de febrero de 2012 AUTO DE DECLARACIÓN DE CONCURSO VOLUNTARIO ORDINARIO del deudor JOSE ANTONIO CIRER MUT, con n.º de NIF: 42.999.714-H, y domicilio en calle Pere Alcántara Penya, n.º 3, 2º-A, C'an Picafort, Santa Margalida.

2.º Se ha acordado la intervención por la Administración Concursal de las facultades de administración y disposición. Se ha designado, como administración concursal a D. ANTONIO COMAS RIUTORT, abogado, habiendo aceptado su cargo en fecha 16 de febrero de 2012, siendo su domicilio postal carrer convent d'es caputxins, 4, b 1.º-C, 07002 de Palma de Mallorca y dirección de correo electrónico acomas@comasabogados.es señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de 1 MES a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Palma de Mallorca, 16 de febrero de 2012.- El secretario judicial.

ID: A120009706-1